

923

ES (10) (11) (12) (16) Y

NUMERO 252456

FECHA DE PRESENTACION 6-8-80

eh



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65 D 85/30

52 TITULO DE LA INVENCIÓN

CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS.

71 SOLICITANTE (S)

ARTE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.A. ARICOSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avd. Eduardo Dato (Huerta del Rey) bloque H-1, 1º C - SEVILLA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. LUIS RUIZ PALACIOS.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una ca-
ja para el transporte de productos perecederos.

5 La caja que la invención propone, concretamente,
es del tipo de las que se constituyen a partir de una lám-
ina de material troquelable, tal como cartón corrugado, en
la que se han previsto las correspondientes líneas de corte
y de doblez que posibilitan el armado de un cuerpo paralelé-
pipédico abierto superiormente, que le confiere aspecto de
10 bandeja.

La característica original y ventajosa de la ca-
ja que nos ocupa radica en el hecho de que en base a la men-
cionada lámina de material troquelable se obtienen mediante
plegados sucesivos unos refuerzos de esquina que otorgan a
15 la caja una alta resistencia a la compresión, compresión que
ineludiblemente se produce cuando se apilan varias cajas con
los productos albergados en su interior. De esta forma, ni
las cajas sufren deterioro o deformaciones, ni los productos
almacenados se hechan a perder por aplastamiento. También se
20 ha previsto en la caja unas piezas adicionales que se sitúan
entre los refuerzos de esquina, y en correspondencia con los
testeros menores de la caja. Estas piezas adicionales cola-
boran verdaderamente de una forma importante en la resisten-
cia a la compresión de la caja, puesto que tales piezas adi-
25 cionales se sitúan de tal forma que evitan el aplastamiento
de unas superficies horizontales que en correspondencia con
los testeros menores constituyen puntos o planos de apoyo
para la caja inmediatamente superior.

30 Todo esto se consigue mediante una original es-
tructuración de la lámina que, luego mediante una manipula-

1 ción mecánica, se arma definitivamente dando por resultado
una caja de características funcionales verdaderamente impor-
tantes.

5 Se ha confeccionado un juego de planos con el
fín de exponer claramente las características de la caja que
nos ocupa, y en cuyo juego de planos las diferentes figuras
muestran lo siguiente:

10 La figura 1 corresponde al desarrollo de la lá-
mina en base a la cual se constituye la caja que nos ocupa.
Observese como el contorno de la lámina es una línea conti-
nua, es decir, en este caso concreto no hay perdida ni reti-
rada de material, sino que el rectángulo de la lámina es per-
fecto.

15 La figura 2 muestra una vista en perspectiva de
la caja cuando ésta ha sido totalmente armada. En una de las
esquinas de la caja que ahora se contempla se ha practicado
un roto con el fin de mostrar la disposición de los refuer-
zos de esquina y de las piezas adicionales que colaboran con
aquellos a la resistencia de la caja.

20 La figura 3 es otra vista en perspectiva de la
caja, pero en una posición previa de armado. Esta ilustra-
ción tiene por objeto mostrar como se llevan a cabo la for-
mación de los refuerzos de esquina, y como entre ellos se -
aplica la pieza adicional en forma de U.

25 La figura 4, por último, es un detalle a mayor
escala de una de las esquinas de la caja en donde se muestra
como los refuerzos de esquina, de una forma opcional, quedan
sujetos en una ventana perteneciente a la superficie horizon-
tal de los testeros menores de la caja.

30 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede

1 comprobarse, la caja para el transporte de productos perece-
deros a que se refiere la presente memoria se constituye, tal
como ya se ha expresado, mediante una única lámina que corres-
ponde exactamente a la figura 1 anteriormente comentada.

5 En esa lámina perfectamente rectangular, se de-
fine mediante líneas de dobléz la superficie de fondo 1 de
cuyos lados menores se prolóngan las solapas 2 que son los
planos formativos de los testeros menores, en tanto que de
los lados mayores de la superficie de fondo 1 se prolóngan
10 otras solapas 3 que darán forma a los costados o testeros
mayores de la caja. Estos planos o testeros mayores son de
considerable menor altura que la prevista para los testeros
menores 2.

15 Las solapas 2 se prolóngan colateralmente en ale-
tas rectangulares 4 que mediante líneas de hendido o de do-
blez 5 y 6 quedan divididas en tres porciones rectangulares
que se indican con la referencia 7, 8 y 9. De estas porciones
las extremas 9 son de menor anchura que las restantes, y dis-
ponen de una pequeña pestaña 10 en uno de sus lados menores.

20 Las solapas 2, a su vez, se prolóngan por su la-
do extremo mayor en otras aletas rectangulares 11 que en el
armado de la caja, y tal como ilustran las figuras 2 y 3,
ocupan un plano horizontal paralelo a la superficie de fondo
1. Entre este plano horizontal 11 y la superficie de fondo 1
25 van a quedar dispuestas precisamente las columnas que median-
te plegados sucesivos de las solapas 4 van a constituir los
refuerzos de esquina de la caja.

30 Las aletas rectangulares 11, dispuestas horizon-
talmente como ya se ha dicho, se prolóngan por sus extremos
en pestañas 12 que van a adosarse externamente a las citadas

1 columnas o refuerzos de esquina.

Como ya se ha dicho anteriormente, los refuerzos de esquina se complementan con otros refuerzos materializados por piezas adicionales 13, plegadas en forma de U, y especialmente dimensionadas para quedar perfectamente encajadas entre dos refuerzos de esquina, y adosadas contra la pared de fondo de los testeros 2 y tendidas entre las superficies horizontales 11 y el fondo 1 de la caja.

En las distintas figuras de los planos adjuntos, y concretamente en la figura 1 se ha referenciado con 14 - unos troquelados circulares dispuestos estratégicamente para que con el uso de la caja ésta no se rasge por las esquinas como viene sucediendo en las cajas convencionales. Tales troquelados 14, pues, alargan la vida útil de este tipo de caja que ahora se describe.

El armado de la caja en base a las características expuestas se realiza de la siguiente forma:

En primer lugar se pliegan hacia arriba las solapas 2 hasta que éstas quedan posicionadas perpendicularmente a la superficie de fondo 1, con lo cual quedan constituidos, en principio, los testeros menores. Acto seguido, se pliegan hacia dentro las aletas rectangulares 11 hasta - posicionarlas perfectamente horizontales, paralelas a la superficie de fondo 1. Cuando esta operación ha concluido, se pliegan sucesivamente las aletas 4 a través de las líneas de doblez 5 y 6, con lo cual se consigue que las porciones rectangulares 7, 8 y 9 configuren las columnas, referenciadas con A, que van a constituir los refuerzos de esquina de la caja. En esta operación, las pequeñas aletas o pestañas 10 presionan contra la cara interna de las superficies horizon-

1 tales 11 estableciéndose un nexo de retención para los re-
fuerzos de esquina que sera definitivo cuando la caja este
completamente armada.

5 Una vez dispuestos los refuerzos de esquina, se
pliegan hacia abajo las aletas 12 pertenecientes a las super-
ficies horizontales 11, quedando tales aletas 12 adosadas -
contra la cara externa de la porción rectangular 7 pertene-
ciente a los mencionados refuerzos de esquina. Cuando esta
operación ha concluido, se levantan los testeros mayores 3
10 entre los cuales y los repetidos refuerzos de esquina quedan
alojadas las aletas 12 tal como se muestra en la figura 2ª.
Mediante, por ejemplo, encolado o grapado se establecen los
nexos de enclavamiento definitivos para el perfecto armado
de la caja.

15 Cuando la caja adopta la posición que hemos co-
mentado anteriormente, se aplican las piezas adicionales 13,
en forma de U, que están especialmente dimensionadas para
posicionarse establemente entre los refuerzos de esquina A,
piezas adicionales 13 que evitan el hundimiento o aplasta-
20 miento de las superficies horizontales 11 cuando se produce
el apilamiento de varias cajas.

25 Por último, hacemos constar que para el armado
o posicionamiento estable de los refuerzos de esquina, se ha
previsto opcionalmente que las superficies horizontales 11
tengan ventanas rectangulares 15 para que en ellas se encla-
ven las pequeñas aletas 10 de los refuerzos de esquina, tal
como ilustra la figura 4.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, que constituyéndose a partir de una lámina de material troquelable, tal como cartón corrugado, con líneas de corte y de dobléz que posibilitan el armado de un cuerpo paralelepípedo abierto superiormente, esencialmente se caracteriza porque la lámina presenta centradamente una porción rectangular de fondo (1) de cuyos lados menores se prolongan las solapas (2) formativas de los testeros, y de los lados mayores la solapas (3) que dan forma a los costados, éstos de considerable menor altura que aquellos, habiéndose previsto que las solapas (2) se prolonguen colateralmente en aletas (4) que mediante líneas de hendido (5 y 6) se dividen en tres porciones rectangulares (7, 8 y 9), las porciones extremas (9) de menor anchura y con una pequeña pestaña (10) en sus lados superiores, con la particularidad las citadas solapas (2) de prolongarse también superiormente en aletas rectangulares (11) que en el armado de la caja ocupan un plano horizontal entre el cual y la superficie de fondo se tienen especie de columnas prismáticas que son la resultante de plegar sucesivamente las porciones rectangulares (7, 8 y 9), estando las referidas aletas rectangulares (11) dotadas colateralmente de pestañas (12) que se abaten contra las caras externas de las porciones (7).

2.- CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, según la reivindicación 1, caracterizada porque las columnas prismáticas, que forman las porciones rectangulares (7, 8 y 9), se complementan con unas piezas (13), plegadas en forma de "U", cuya altura es igual a la de los testeros (2), a los cuales se adosan encajando entre las citadas columnas prismáticas.

1 3.- CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERE-
CEDEROS, según la reivindicación 1, caracterizada porque en
cada esquina de la superficie de fondo se ha practicado un
troquelado circular (14) que afecta a tal fondo (1), a los
5 testeros (2), costados (3) y porciones rectangulares (7), ha-
biendose previsto identicos troquelados circulares en las -
esquinas superiores de los testeros (2), que afectan a estos
a las aletas rectangulares (11), pestañas (12) y porciones
rectangulares (7).

10 4.- CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERE-
CEDEROS, según la reivindicación 1, caracterizada porque las
aletas rectangulares (11) dispondrán optativamente de venta-
nas (15) para acoplamiento de las pequeñas pestañas (10) de
las porciones rectangulares (9).

15 5.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: CAJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de Agosto de 1980
LUIS RUIZ PALACIOS



25

30

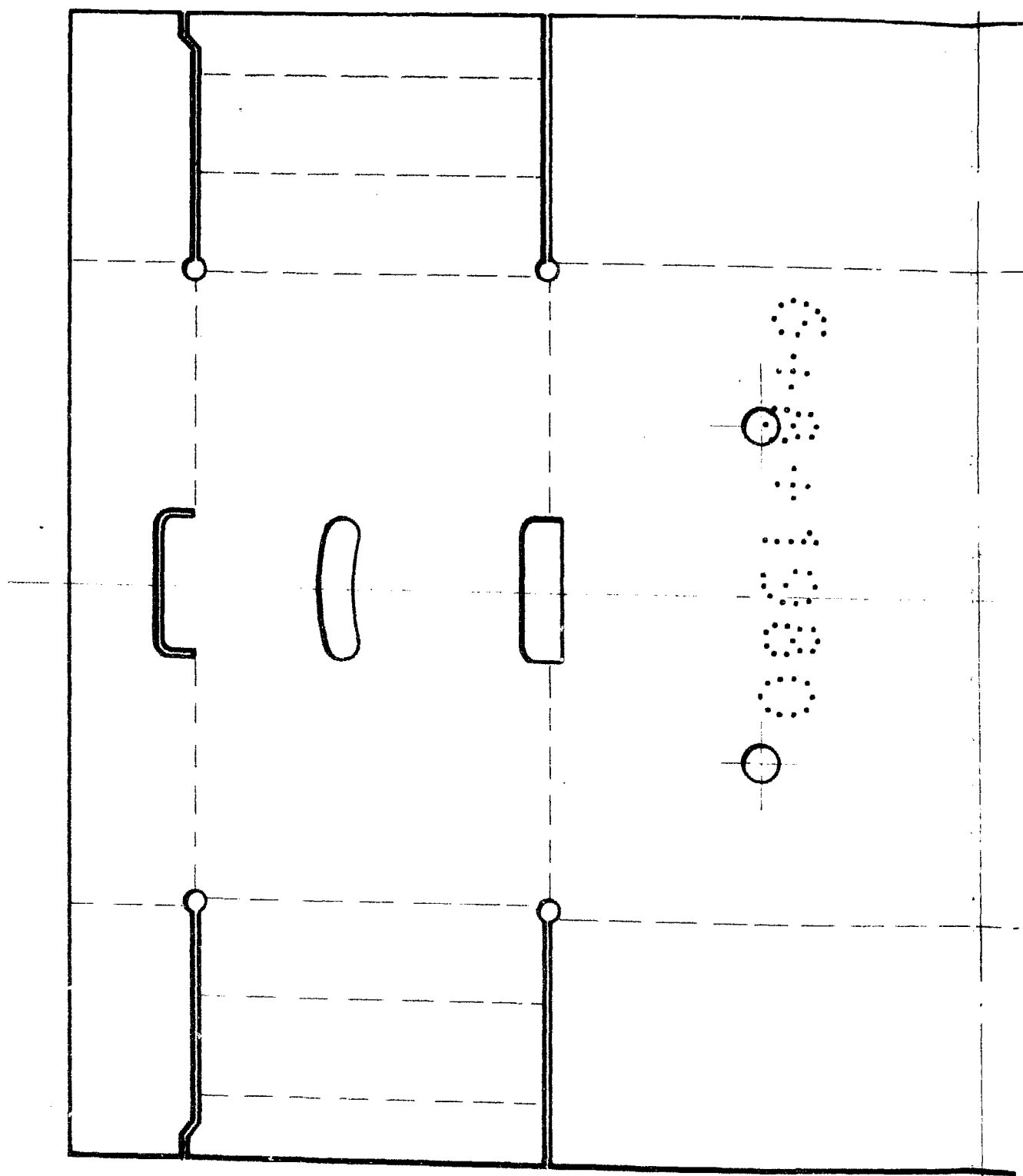
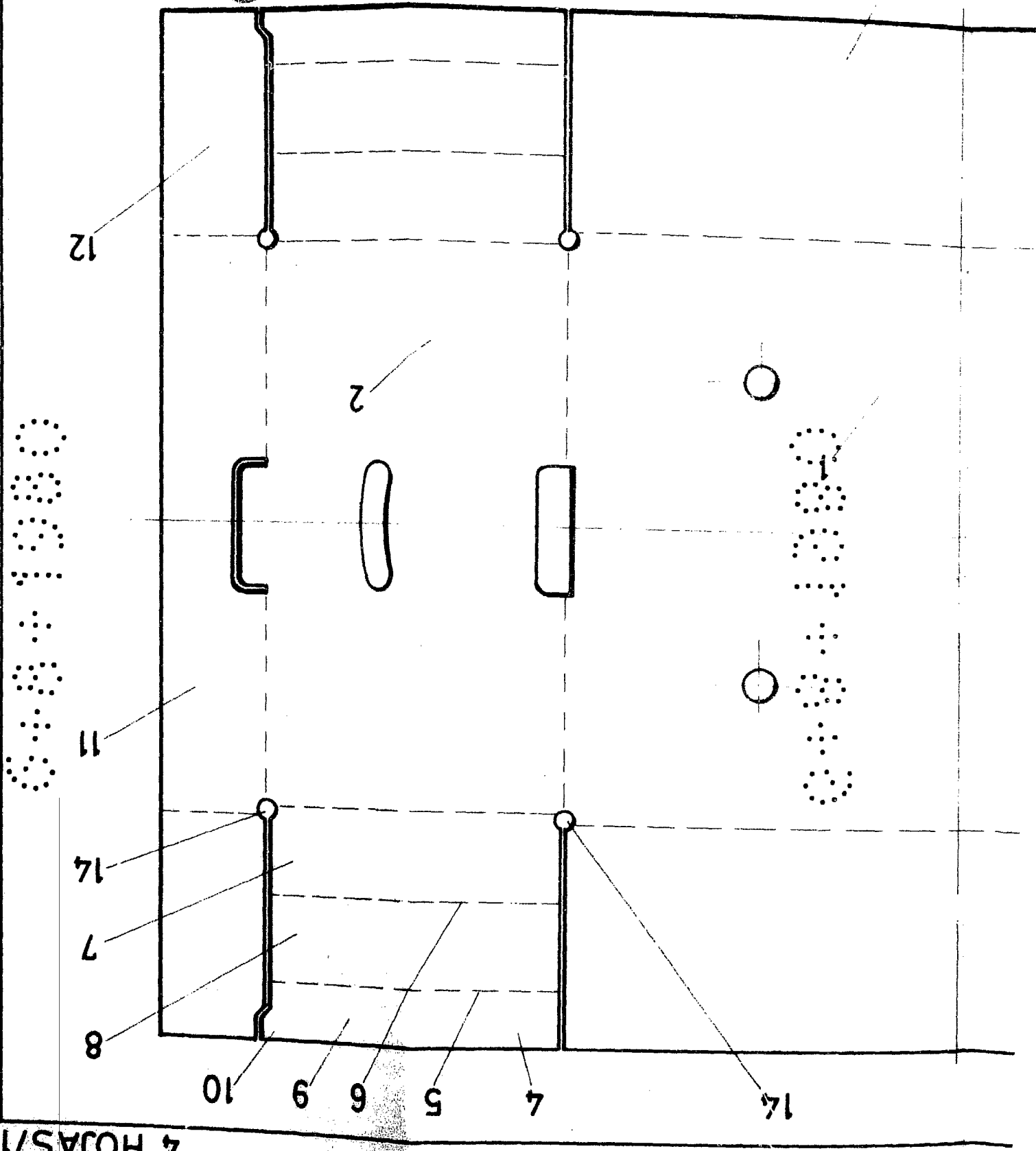


FIG -1

Handwritten signature and mirrored text at the top of the page.



4 HOJAS/1

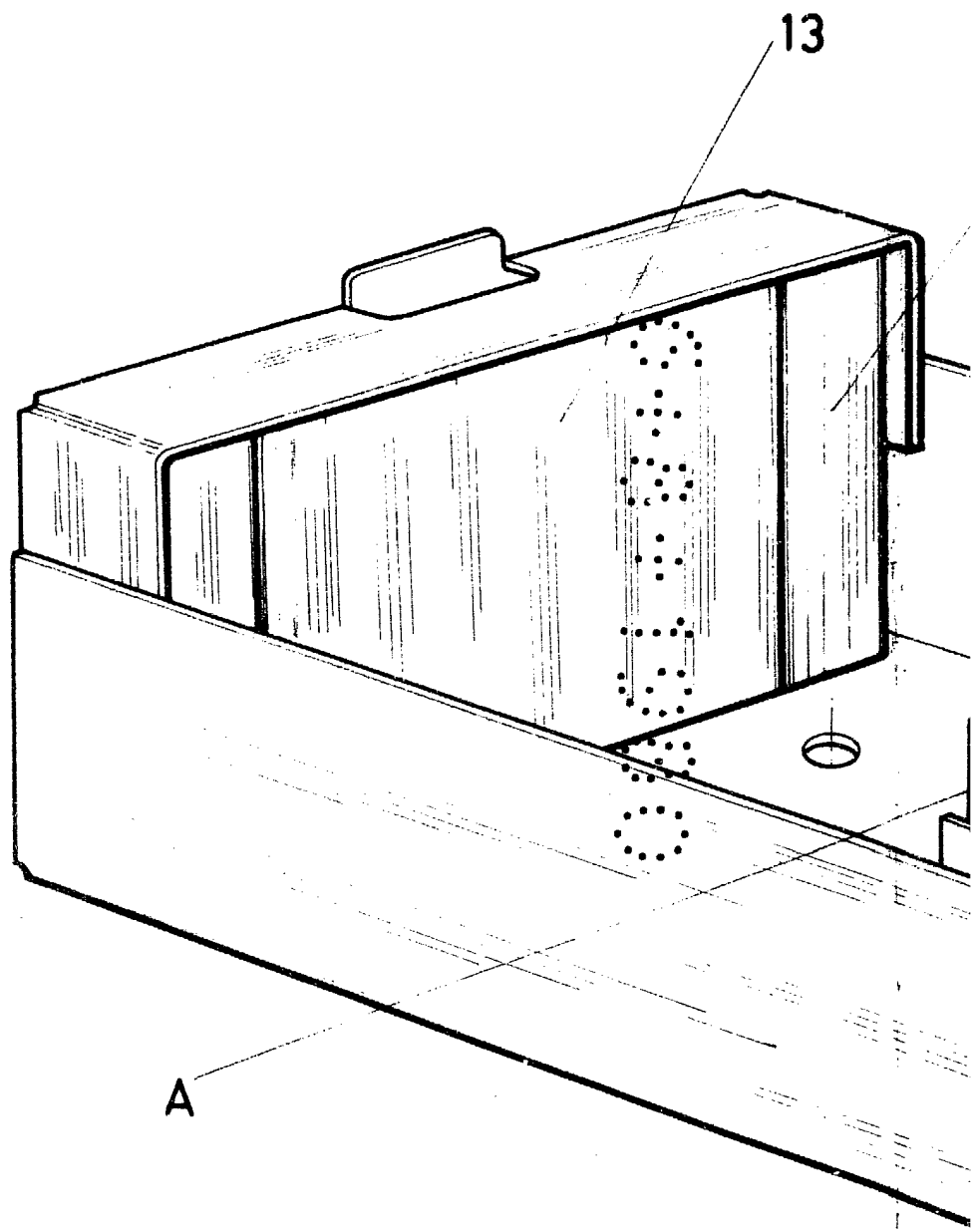
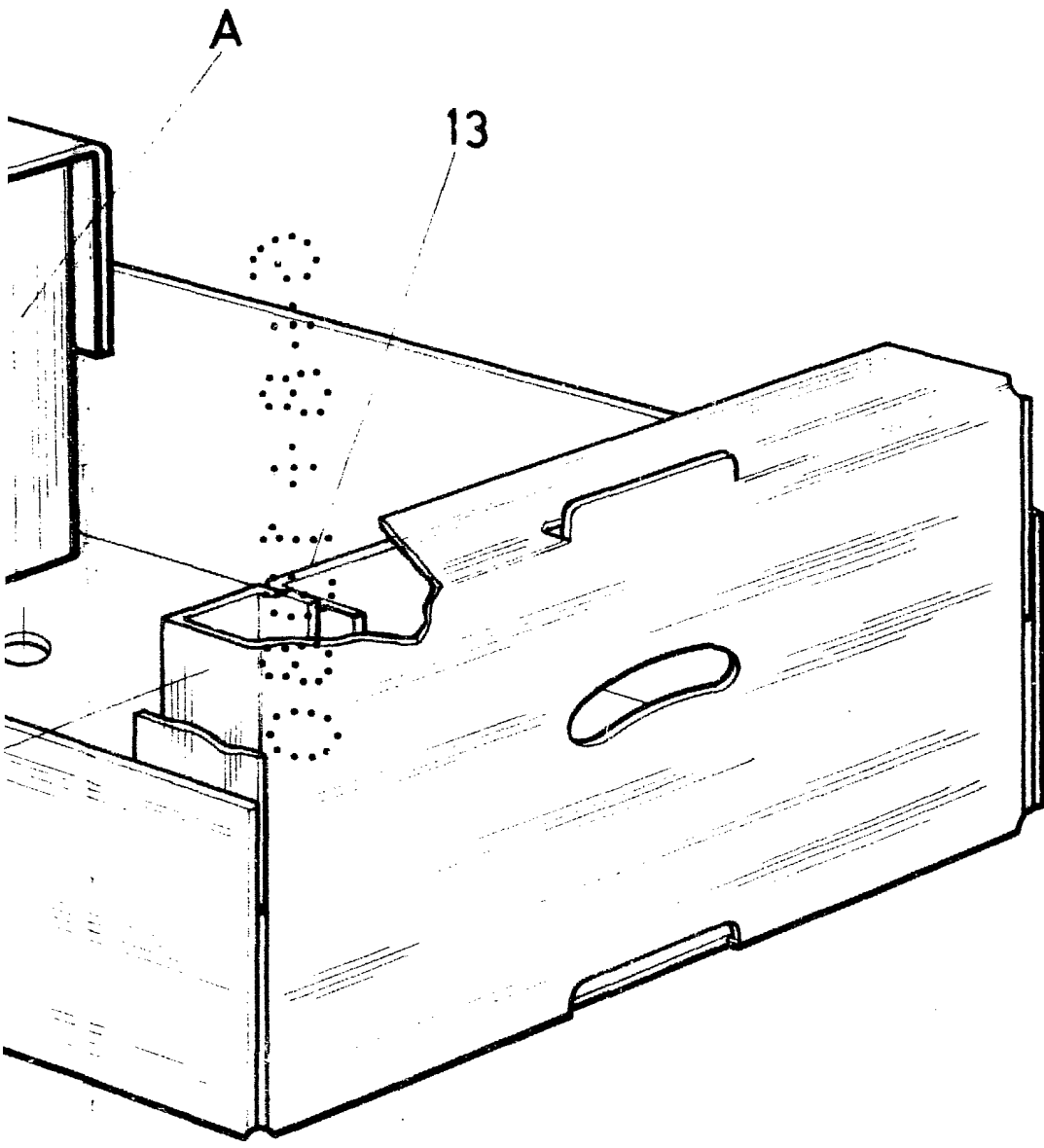


FIG - 2



A handwritten signature or scribble located in the lower right quadrant of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an illegible mark.

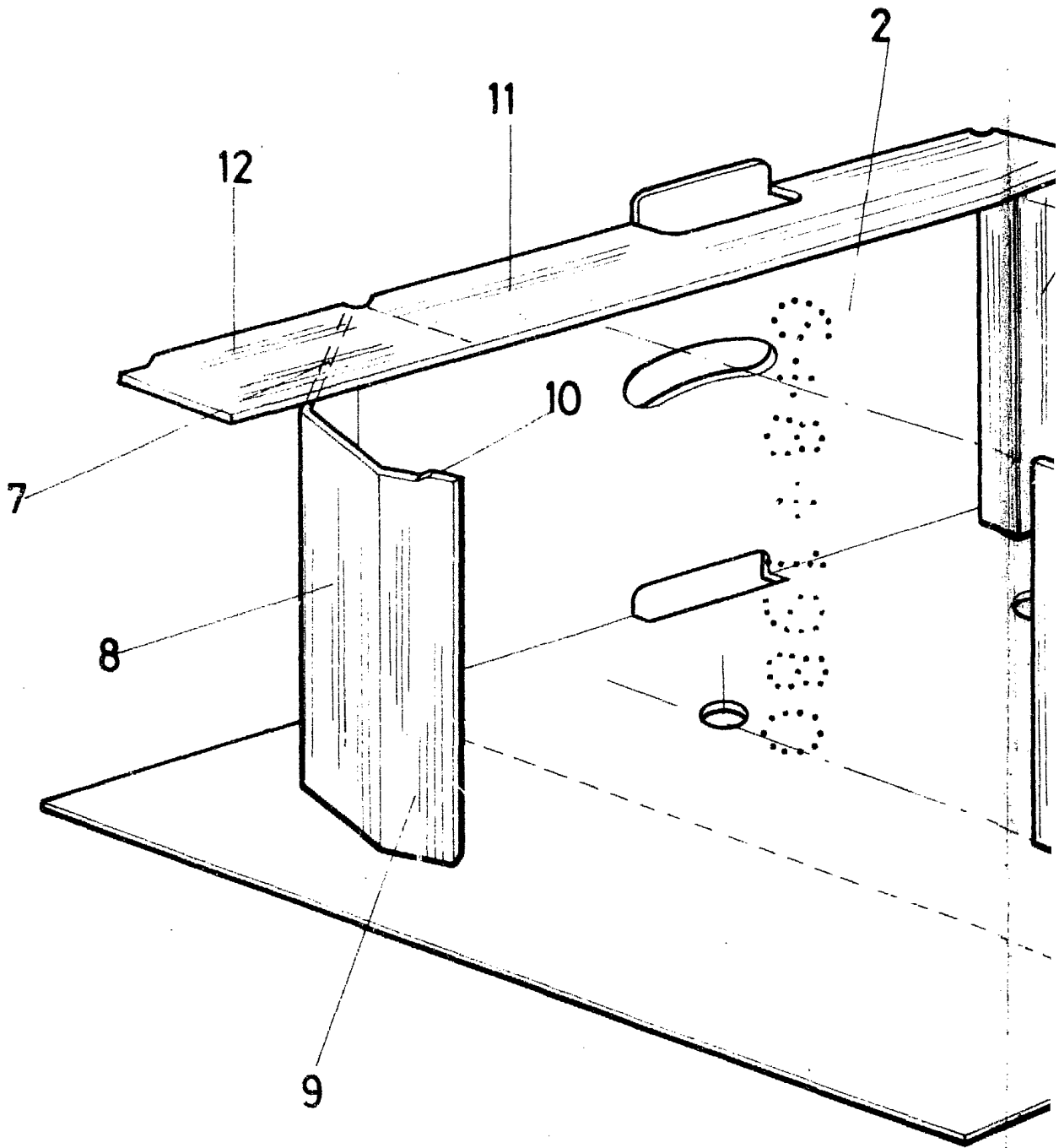
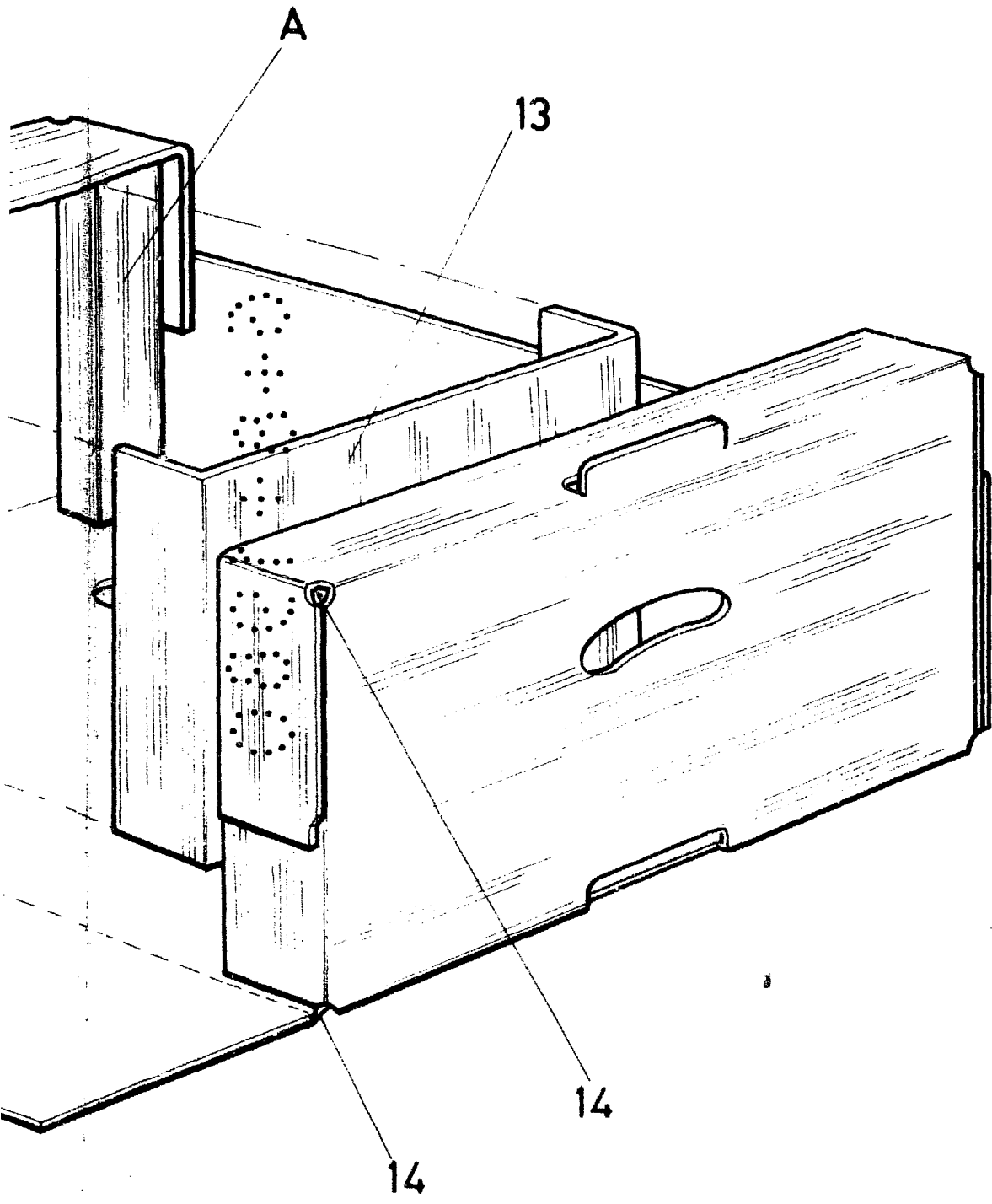


FIG - 3



Madrid, 14 de Mayo de 1970

A handwritten signature in black ink, written over the typed text.

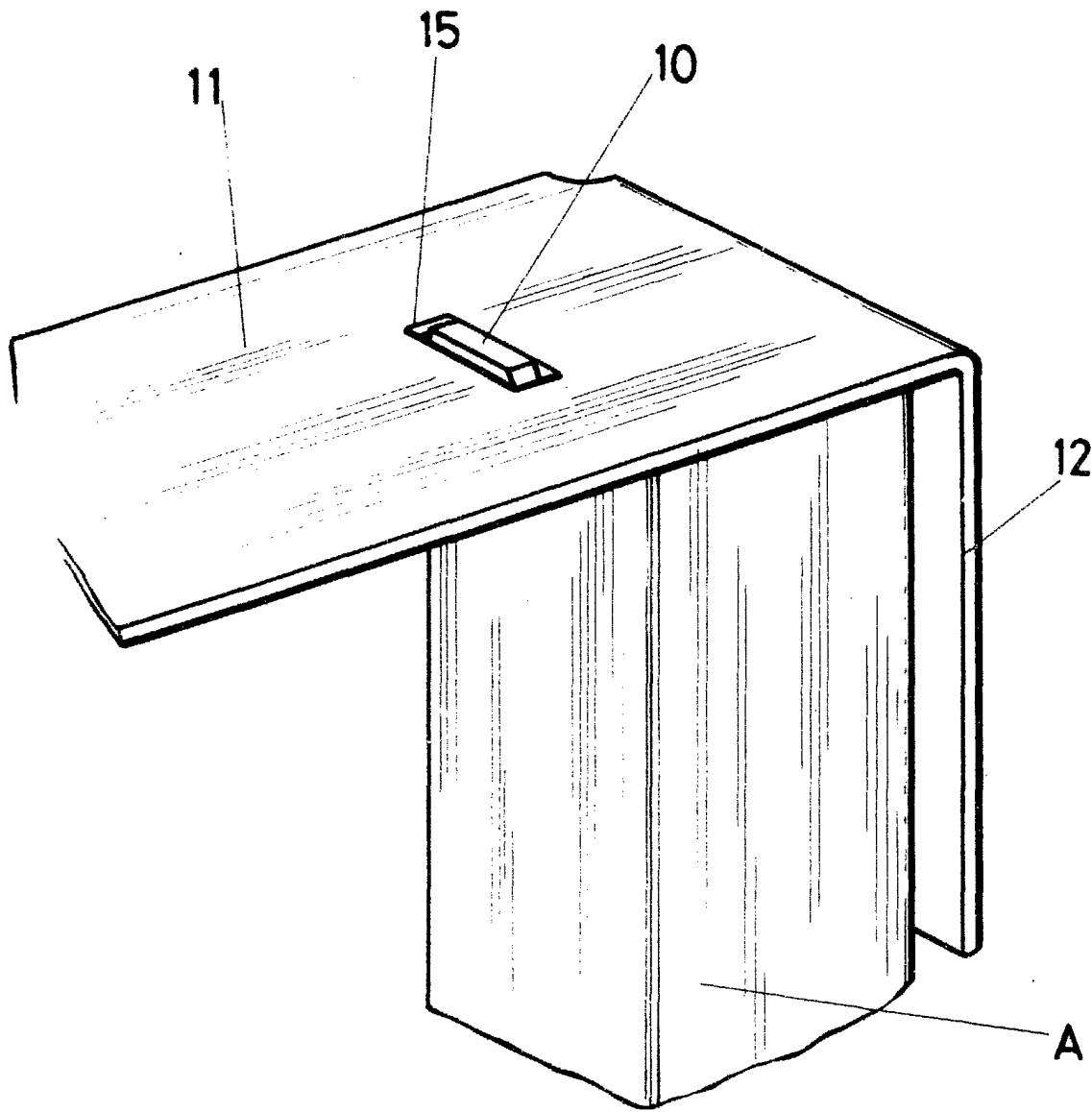


FIG - 4

A handwritten signature or mark, possibly a stylized name or initials, located in the bottom right corner of the page.